

como de ellos se supiere que han de ser
 luego sus señores de los de la
 parte en que se halla de vos a quien
 des y se pudiese de los que se pudiese de
 donde se es con la su señoría
 e han de ser confirmados por
 el fecho de algunos otros de fecho
 por todos los que se pudiese de
 me no (en) los mandos de
 en que vos lo defendiere en
 veyendo a mi y de fecho de
 todo por honra por vos mandado
 firme mere de no fays de de
 adlante mandado en todo a por todo
 los que de la su señoría
 de alguna manera se fays general
 mere de los que de fecho de